

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 010		Fecha Estado: 16/02/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310500520090080900	Ordinario	GLORIA INES JARAMILLO MORENO	I.S.S Y MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien REVOCÓ la sentencia proferida por el Despacho, y en su lugar ordenó a la parte demandada a reconocer y pagar a favor de la accionante: i) la pensión de ubilación extralegal consagrada en el artículo 98 de la CCT (2001-2004) suscrita entre el ISS y su sindicato, en las sumas \$99.461.655 por retroactivo causado entre el 3 de marzo de 2008 y el 2 de marzo de 2013 y, \$48.286.087 por indexación, pues luego de aplicar la compartibilidad con la pensión de vejez que reconoció el ISS a partir del 3 de marzo de 2013, no hay lugar a un mayor valor en cabeza de las accionadas; ii) la bonificación por jubilación convencional del artículo 103 extralegal, cuantificada en \$2.512.286; declaró no probadas las excepciones que se propusieron; se condena en costa. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO, una vez se de respuesta al Derecho de Petición presentado.	15/02/2022	
05001310500520100107900	Ordinario	MARLENY DEL SOCORRO MUÑOZ ROJO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto ordena entrega de título Se accede a lo solicitado por la profesional del derecho que representa los intereses de la actora, y por ende el pago será realizado cuando la presente providencia quede ejecutoriada y se hará efectivo mediante las oficinas del Banco Agrario de Colombia, para lo cual la demandante, deberá trasladarse hasta las instalaciones del banco para retirar el depósito judicial. // De igual forma, se REQUIERE a POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., para que aclare a esta Agencia Judicial sobre que concepto a favor del demandante se está constituyendo el título que queda en suspenso. citado, o si por error fue consignado en la cuenta del Despacho.	15/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520180016800	Ordinario	CARLOS HERNANDO LORA CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se accede a lo solicitado por la actora, y por ende el pago será realizado cuando la presente providencia quede ejecutoriada, y se hará efectivo mediante las oficinas del Banco Agrario de Colombia, para lo cual la togada, deberá trasladarse hasta las instalaciones del banco para retirar el depósito judicial.	15/02/2022		
05001310500520180016800	Ordinario	CARLOS HERNANDO LORA CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Frente a la solicitud de entrega de Deposito Judicial, se pudo comprobar que no existe título constituido para el proceso citado, razón por la cual el Despacho desestima la petición que ahora nos convoca.	15/02/2022		
05001310500520190044500	Ordinario	ADRIANA MARIA LONDOÑO SALGARRIAGA	OPTIMA LIMPIEZA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia decreta pruebas y fija fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de incidente de amparo de pobreza para el LUNES, VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am). el link de la audiencia es https://call.lifeseizecloud.com/13470023 . (jcp)	15/02/2022		
05001310500520190044600	Ordinario	MARGARITA MARIA ISAZA VELEZ	COLPENSIONES - PROTECCION	Auto resuelve solicitud Frente a la solicitud de entrega de Deposito Judicial, se pudo comprobar que no existe título constituido para el proceso citado, razón por la cual el Despacho desestima la petición que ahora nos convoca. De conformidad con lo solicitado en el memorial allegado, una vez ejecutoriada la presente providencia, se procederá a darle trámite a la solicitud de Ejecutivo Conexo.	15/02/2022		
05001310500520190058000	Ordinario	GLADYS EMILSEN VILLA GARCIA	COLPENSIONES	Auto requiere A al togado SERGIO ALBERTO SUAZA QUINTERO, previo a dar trámite a la solicitud de entrega de título judicial, para que proceda a allegar al plenario, la prueba de la presentación personal de la poderdante y/o el mensaje de datos, por medio del cual fue conferido el poder.	15/02/2022		
05001310500520190058000	Ordinario	GLADYS EMILSEN VILLA GARCIA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Frente a la solicitud de entrega de título judicial, se pudo comprobar que no existe título constituido para el proceso citado, razón por la cual el Despacho desestima la petición que ahora nos convoca.	15/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200025600	Ordinario	MARLENY AMPARO DE LAS MISERICORDIAS ARBOLEDA ROJAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia admite contestación de COLPENSIONES. Se fija fecha para que tenga lugar las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, el día MARTES, OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30pm). el link de la audiencia virtual sera https://call.lifefizecloud.com/13475150 . se REQUIERE a las partes. (jcp)	15/02/2022		
05001310500520200032100	Ejecutivo Conexo	MARIA JUDITH CHAVARRIA	UGPP	Auto pone en conocimiento De la parte ejecutada, abono a obligación, allegado por la parte ejecutada. AP	15/02/2022		
05001310500520200041100	Ordinario	JHON PATRICIO MACHADO ARANGO	FRENOS DE SUR MORENO CORREA S.A.S.	Auto ordena cumplir requisitos inadmite demanda por parte de FRENOS DEL SUR MORENO CORREA S.A.S.y se le concede un término de cinco (5) días hábiles para que cumpla con los siguientes requisitos, so pena de las consecuencias a las que haya lugar. VINCULAR en calidad de LITISCONSORTE NECESARIO POR PASIVA al señor HUGO ENRIQUE MORENO, se ordena notificar. (jcp)	15/02/2022		
05001310500520210011500	Ordinario	MAGDA SUSANA ARBOLEDA ALZATE	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se entiende revocado el poder conferido a la Dra. Erika Tatiana Ospina Lopera. Se requiere a la demandante para que constituya nuevo apoderado y se dispone remisión de link de acceso a expediente judicial. AP	15/02/2022		
05001310500520210018900	Ordinario	JORGE ENRIQUE ROZO TIRADO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena integración de la litis por pasiva, con la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Ordena notificar. AP	15/02/2022		
05001310500520210019100	Ordinario	EDUARDO ALBERTO RUMBO VEGA	PROTECCION	Audiencia Laboral Admite contestaciones de AFP PROTECCIÓN y COLPENSIONES a la demanda, da por no contestada la demanda por parte de AFP COLFONDOS, reconoce personería para representar a Colpensiones a la sociedad Palacio Consultores S.A. S. y en sustitución a la Dra. Adriana Ocampo Maya, reconoce personería para representar a AFP PROTECCIÓN a la Ra. Sara Lopera Rendón. Fija fecha para audiencia del art. 77 y 80 del CSTSS, para el 7 de marzo de 2022 a las 8:30 am, a través de la plataforma virtual Life Size, ingresand por la extensión No. 13457917. AP	15/02/2022		
05001310500520210021200	Ejecutivo Conexo	ANA LUCIA EUSSE MOLINA	CONSULTORES ASOCIADOS EN SEGURIDAD SOCIAL S.A.S.	Audiencia Laboral En la cual se resolveran excepciones, para el 24 de marzo de 2022 a las 8:30 am. Decreta prueba, dispone oficiar, tramite de oficio a cargo de la parte demandante. Audiencia a realizarse a través de la plataforma Life Size, a la cual podrán ingresar a través de la extensión No. 13477624. AP	15/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210022400	Ejecutivo Conexo	MARIO DE J. GONZALEZ OSORIO	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado A la parte ejecutada por el termino de 3 días, de la liquidación de credito allegada por la parte ejecutante. AP	15/02/2022		
05001310500520210026200	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA SOLIS YEPES	COLFONDOS	Audiencia Laboral Admite contestaciones a la demanda a COLPENSIONES y a la AFP COLFONDOS, reconoce personería para representar a Colpensiones a la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S. y en sustitución a la Dra. Gloria Alexandra Gallego Chalarca. Reconoce personería para representar a Colfondos al Dr. John Walter Buitrago Peralta. Fija fecha para audiencia de los arts. 77 y 80 del CSTSS para el 7 de marzo de 2022 a las 1:30 pm, diligencia que se realizará a través de plataforma virtual a la que se ingresa a través de la extensión No. 13472521. AP	15/02/2022		
05001310500520210028500	Ejecutivo Conexo	LUZ PATRICIA TOBON RODRIGUEZ	PORVENIR S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo Por costas procesales. Ordena entrega de título. Reconoce personería a la Dra. Nora del Socorro Duque Gómez para representar judicialmente a la parte ejecutante. Ordena archivo. Expediente en secretaría. AP	15/02/2022		
05001310500520210043600	Ordinario	GUILLERMO LEON JARAMILLO GOMEZ	DROGUERIA ENVIFARMA	Auto admite demanda se INTEGRA como tercera coadyuvante de la parte pasiva a PROTECCIÓN S.A. se ordena notificar. Se le reconoce personería a la Dra. MARTA ESTELLA AREIZA ZAPATA. se NIEGA la solicitud de decreto de medida cautelar. (jcp)	15/02/2022		
05001310500520210046300	Ordinario	MARIO DE JESUS ZAPATA OSSA	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda ACCEDE a la solicitrud de retiro de la demanda realizada por el apoderado de la parte actora. se ordena el ARCHIVO. (jcp)	15/02/2022		
05001310500520220006000	Ejecutivo Conexo	FERNANDO DIAZ POSADA	ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE AVIACIÓN S.A.S.	Auto resuelve retiro demanda Accede a solicitud de retido de demanda ejecutiva. Dispone archivo. Expediente pasa a caja 2179. AP	15/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ÁNGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIO (A)